



BANDO DE LA ALCALDÍA

SOBRE LUNES DE QUASIMODO 2.013

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que con motivo de la festividad del “**Lunes de Quasimodo**”, que tendrá lugar el próximo día 8 de abril, esta Alcaldía tiene a bien publicar las siguientes normas para su observancia.

NORMAS GENERALES

- 1º.- Queremos hacer extensiva una invitación a la participación del mayor número de vecinos posible, para que realcen con su presencia la tradicional Romería del Lunes de Quasimodo, participando en los diversos actos que tendrán lugar.
- 2º.- Las mesas instaladas en el parque, para disfrute de todos serán ocupadas por las personas conforme vayan llegando a las mismas, sin que se pueda colocar ningún tipo de señal para su reserva, ni manifestarle a persona alguna que están ocupadas.
- 3º.- En las inmediaciones del Santuario queda prohibida la instalación de ningún tipo de aparato ni de atracción de feria, así como el tránsito de caballos.
- 4º.- Para instalar bares particulares, los interesados han de solicitar la correspondiente autorización de sitio, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía.

NORMAS SOBRE LAS CARROZAS

- a).- Las dimensiones mínimas serán de 6 metros cuadrados.
- b).- Se deberá presentar un diseño y memoria en la que se recojan los siguientes datos: tipo de vehículo, remolque y materiales a emplear. Dicha documentación deberá presentarse como máximo hasta el día 5 de abril de 2013, en el Ayuntamiento.
- c).- Todas las carrozas deben estar a las 9:30 de la mañana en la Calle Pico, donde se les asignará un número para participar en el concurso de carrozas.
- d).- Quedarán descalificadas de dicho concurso las carrozas que incurran en los siguientes supuestos:
 - Las que acudan al lugar de concentración con posterioridad a las 9:30 horas de la mañana.
 - Las que no presenten diseño o las que, aún habiéndolo presentado, no se ajusten al mismo.
 - Las que no circulen en caravana y adelanten o entorpezcan el tránsito del resto de carrozas y demás vehículos.
- e).- Se otorgarán premios a las tres carrozas más destacadas por su ornato y presencia, conforme a las siguientes cantidades:

1 ^{er} Premio:	200 €
2 ^o Premio:	150 €
3 ^{er} Premio:	100 €
- 5º.- Se celebrará un concurso de “Hornazos”. Para la presentación de los mismos estarán preparadas mesas en la puerta del Santuario, procediéndose a las 13,30 a la entrega de los siguientes premios:

1 ^{er} Premio:	90 €
2 ^o Premio:	60 €
3 ^{er} Premio:	30 €
- 6º.- Se ruega a los vecinos, utilicen los contenedores de basura instalados al efecto, en los alrededores del Santuario.

NORMAS SOBRE SEGURIDAD, TRÁFICO Y APARCAMIENTO

- La carretera desde Olvera hasta la Ermita estará abierta al tráfico en ambos sentidos, por ello queda prohibido el estacionamiento en los márgenes de la misma.
- Se recomienda a los peatones que utilicen, para acceder hasta la Ermita, el paseo de la “Vereilla Vieja”.
- El acceso a la Ermita por la carretera desde Torre Alháquime, quedará abierto desde las 9:00 hasta las 13:00 horas, permitiéndose el aparcamiento en uno de sus márgenes, éste se irá ocupando por riguroso orden de llegada, sin que pueda subirse por la carretera más allá del último vehículo aparcado.
- El carril junto a la subestación eléctrica sólo estará habilitado para entrada a las “Herrizas”.
- Se recomienda a los conductores que hagan su salida a la Ermita antes de las 10:30 ó después de las 11:30 horas, tiempo en el que las carrozas estarán haciendo el recorrido hasta la citada Ermita, a fin de evitar atascos.
- Una vez que las carrozas hayan llegado a la Ermita, el acceso a la misma y al merendero quedará cerrado al tráfico rodado.
- Junto a la “Fuente de Pino” habrá un dispositivo de seguridad compuesto por Ambulancia, Bomberos, Guardia Civil, Policía Local y Protección Civil.
- Para cualquier asunto de interés llamen al número de teléfono de la Policía Local 607808309 o Emergencia Guardia Civil número 062.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

Olvera a 2 de abril de 2.013.
EL ALCALDE,

José Luis del Río Cabrera.